

INFORME del COMITÉ INTERCENTROS ENERO 2010

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2009.

Aprobado por mayoría, con la abstención de CGT, los votos en contra de AST y COBAS (2), y los votos a favor del resto de organizaciones.

2º.- INFORME DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

La Secretaría del CI, en cumplimiento del reglamento de este órgano, hace entrega de los informes de las siguientes comisiones: Comité Central de Seguridad y Salud (CCSS) y Comisión de Comercial.

Por su parte el Presidente informa que ya está disponible la documentación con los resultados de las encuestas sobre riesgos psicosociales, documentación que manejan algunas organizaciones desde hace semanas y, sin embargo, no ha sido entregada oficialmente a los sindicatos sin representación en el CCSS.

Empezó interviniendo COBAS sobre el informe de comercial, planteando la necesidad de formación con la reordenación de Mediana Empresa, sobre todo en el apartado de productos de Móviles, pregunta por el sistema para designar a las/os cubrebajas, los problemas para cambiar las guardias en algunos centros y el problema que se produce con las guardias rotativas por centros con la atención idiomática. A continuación protestaron por no tener hasta ese día el resultado de las evaluaciones de riesgos, mientras que en algunas provincias ya estaba circulando esta documentación y hacen matizaciones al Plan de Mejora propuesto por la empresa. Sobre las escuchas en el Distrito C no comparten la posición mayoritaria del Comité Intercentros (CI) al respecto.

CGT

Manifestamos sorpresa por la brevedad del informe del CCSS y que éste no refleje temas como la accidentabilidad en las contratas (elevada en comparación con la de TdE, lo que nos preocupa al ser indicativo de la precariedad en las empresas colaboradoras), también denunciamos que muchos temas del CCSS se están desviando al Grupo de Trabajo para el Desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (GTDLPRL), lo que supone una discriminación para CGT al no estar presentes en dicho grupo.

Sobre el tema de las evaluaciones de riesgos psicosociales rechazamos la intención de la representación de los sindicatos mayoritarios (ssmm) en el CCSS para que este asunto se trate en la Mesa de Comercial (dónde CGT no tiene presencia) porque entendemos que es un tema de salud laboral.

Añadimos que entran en contradicción los representantes de estos mismos ssmm en la Mesa Comercial que *acogen con optimismo la propuesta de la empresa de llevar al Comité de Seguridad y Salud un plan de actuación.*

Sobre la no entrega de los resultados de las evaluaciones manifestamos que los delegados de prevención del CCSS tenían la documentación desde diciembre.

CGT también discrepamos del enfoque que se ha dado a las escuchas en el Distrito C po cuanto la respuesta del CI no se acerca a lo solicitado por varios comités provinciales al respecto, ni recoge las propuestas de CGT, COBAS o AST y porque existe jurisprudencia en el sentido de que la monitorización de las conversaciones se debe utilizar para labores formativas o de mejora, pero nunca puede actuar en perjuicio de la trabajadora o trabajador (el saberse escuchado no es lo mejor para rebajar la presión), mientras que el escrito enviado en representación del Comité Intercentros

(CI) se exige el cumplimiento de un acuerdo de la Comisión de Comercial sin concretar más.

La reorientación del modelo de Mediana Empresa ha supuesto también la asignación de carteras a cierto número de los anteriores Vendedores Especialistas, figura de baja definición por cierto. Preguntamos a las organizaciones presentes en la Mesa de Comercial, sin respuesta ni explicación de este vacío, por el número exacto de estas asignaciones, como se les ha elegido, si ha habido voluntariedad, si es personal en carrera comercial o renunciaron a ella en su día y al reincorporarse se produce esta recaracterización, su distribución geográfica... Es destacable además que no se mencione siquiera el asunto en ningún informe presentado al pleno.

Sobre el Plan TURNA preguntamos cómo se van a elegir a las personas cubreturnos y mostramos nuestra extrañeza porque ante un problema de estrés laboral por llevar una cartera y pico de clientes podría parecer que pagando objetivos por el trabajo extra quedaba el problema solucionado (*lo de sarna con gusto no pica*). El objetivo teórico de seguir atendiendo a los clientes de quien está de baja no parece el objetivo real de TURNA, como demuestra el hecho de establecer el 50% de los incentivos sobre las ventas realizadas, o sea aumentando la presión de la figura del cubreturno.

Por su parte, AST se quejó porque se les priva del derecho a estar informados y añade que deberán estudiar las medidas de mejora propuestas por la empresa ante el resultado negativo de las encuestas de riesgos, que faltan evaluaciones de riesgo por hacer, que en tema de los cupos de jornadas reducidas no se pueden limitar los derechos de nadie y se reitera en lo ya expresado por COBAS y CGT en este punto.

Intervienen la representación de STC-UTS que hacen entrega de sus propios informes del CCSS y de la Mesa de Comercial. Confirman lo expresado por CGT de que los resultados de las evaluaciones de riesgos los tenían desde diciembre y están de acuerdo con las medidas de mejora propuestas por la empresa. Sobre comercial añaden que las guardias por centros en Autónomos que se quieren establecer no deben impedir los cambios de turnos y apoyan la visión de los sindicatos que hemos intervenido sobre el tema de las escuchas y dicen que se ha tratado en la Comisión de Gestión del CI (CGCI) (tendremos que entender que fueron los ssmm quienes lo veían de otro modo y así autoconsensuaron un escrito a la empresa en nombre del CI).

Los ssmm (CCOO-UGT) hacen entrega de la valoración conjunta a los informes presentados e interviene el Presidente CI que básicamente arremete contra CGT acusándonos de ocultar información al CI (en referencia a que estamos en el CCSS y también podríamos informar), llamando mentirosos a otros y manipuladores a las de más allá. Fueron tantos los adjetivos, que no tomamos nota de todo.

3º. CONTESTACIÓN A ESCRITOS RECIBIDOS.

En este punto tomamos la palabra CGT en primer lugar para defender los tres escritos presentados al CI:

1. Sobre nuestra propuesta de modificación al Reglamento del CI en lo que respecta al punto del orden del día 'ruegos y preguntas' y sobre el que la CGCI nos contesta en su línea de justicia salomónica '*Dado que el funcionamiento del C.I. es correcto, esta Comisión de Gestión considera que se debe mantener el mismo redactado aprobado por el Comité Intercentros*', matizamos que el CI no funciona correctamente y denunciamos que:

• El Presidente tiene la representación institucional del Comité Intecen-

tros y, por tanto, no puede firmar escritos en nombre del CI sin que estos sean ratificados en el Pleno por sus delegadas y delegados. Que se acuerde el texto en una Comisión de Gestión del CI no le libera de dicho trámite. Además debemos tener en cuenta que es innecesario que se nos hurte el derecho a votar sobre una resolución cuando los sindicatos mayoritarios (ssmm) ostentan la mayoría de votos en el Pleno. Ponemos como ejemplo los dos escritos dirigidos a la empresa sobre el proceso de selección de los ABTC y fechados los días 28 de octubre y 16 de diciembre de 2009 y que no han sido ratificados por este Pleno.

- El Pleno, según su Reglamento, se debe convocar con una semana de antelación y este lo ha sido con sólo 6 días, un problema cuando además la documentación necesaria se entrega en un plazo que dificulta el análisis de la misma por parte de las organizaciones que estamos presentes en la reunión.

- Según el propio reglamento, en su artículo 12 dice textualmente *podrá procederse a la modificación del presente reglamento en cuantos puntos, aspectos, ampliaciones, reducciones, etc... estime el Pleno*. Por ello, solicitamos por escrito que en esta reunión se vote la posibilidad de que sea tratado este punto en un próximo Pleno del CI, consideramos que la CGCI no está autorizada a rechazar una propuesta de modificación del reglamento y que debe ser el Pleno.

- Sobre el contenido de nuestra propuesta, pretendemos que los temas que se presentan en 'ruegos y preguntas' puedan ser debatidos sin necesidad de llegar a una votación si no existe unanimidad, pues al trasladar sistemáticamente los temas presentados en este punto a la CGCI se imposibilita el debate y consenso entre todas las organizaciones presentes en el CI.

2. CGT ha solicitado formar parte de la Comisión de Igualdad, tras el traslado de la solicitud por parte de la CGCI a dicha comisión para su análisis, solicitamos una respuesta cuando se reúna.

3. En nuestro tercer escrito acerca de las sanciones, CGT valora positivamente el cambio de actitud de los responsables de UGT y CCOO que hasta ahora habían pasado de los sancionados como de la mierda y su repentina preocupación por los despedidos que han sido readmitidos a través de sentencia, pero entendemos que coherentemente el CI debería solicitar la readmisión de la única persona que sigue despedida.

También hicimos mención a un escrito del Comité de Empresa de Cádiz en el que solicita a la Comisión de Empleo que le aclare que actividades son consideradas de mayor valor. A CGT nos preocupa este tema porque la empresa está justificando la externalización de actividad en base a que la plantilla debe realizar actividades de mayor valor cuando, en realidad, pasa a realizar trabajos sin valor aparente como recoger router de ADSL e Imagenio en casa del cliente (el ejemplo que menciona el escrito de Cádiz).

Interviene la representación de AST que insiste en que están retirando el complemento por IT a algún trabajador, su no conformidad con la actuación del CI en el tema de los ABTC, las escuchas del distrito C y otros escritos que han dirigido al CI. Explica el estado de los procesos judiciales de los despidos, defendiendo la inocencia, según ellos demostrado por las sentencias de las personas que participaron en los hechos e insistiendo en que seguirá pidiendo que se incluya el tema como punto fijo del orden del día del Pleno del CI mientras sigan existiendo personas sancionadas.

COBAS, en la misma línea, quiere conocer la demanda contra Lehman Brothers, la representatividad del CI en cuanto a las personas prejubiladas, jubiladas y desvinculadas, se manifiesta en contra del copago de estos colectivos por determinados servicios de Antares Salud y, en general, se queja del tratamiento que se da a los escritos de entrada en el CI, que como si se tratara de juego de la oca, terminan en el pozo o la cárcel.

De nuevo interviene la presidencia para acusarnos de mentirosos, diciendo que el CI funciona correctamente, que se entrega la documentación

en tiempo y forma, que el escrito de Cádiz no se trata en el Pleno porque lo que piden es que se traslade a la Comisión de Empleo y por último dirigiéndose a CGT (aunque en realidad fue AST quién planteó la cuestión de la inocencia), que de inocentes nada, que un sancionado de nuestra organización reconoció su participación en los hechos, mostrándose ofendido porque además les ha demandado a título personal y no como CI (le recordamos que el CI no tiene entidad jurídica) y mostrándose satisfecho porque ha perdido la demanda nuestro afiliado, hecho que demuestra, según ellos, que estaban en su derecho de difundir el Recurso de Súplica. También nos acusa de ocultar información, en referencia a las evaluaciones de riesgos psicosociales entregadas en diciembre, en fin que se despachó a gusto.

4º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DE FONDOS SOCIALES PARA 2010 Y DEL PLAN DE VACACIONES PARA HIJOS DE EMPLEADOS.

El Presidente dice que ya disponemos de la información y que se pasa a votación. Se aprueban los presupuestos para 2010 con 12 votos a favor y una abstención (AST) y el Plan de Vacaciones por 11 votos a favor y 2 abstenciones (AST y COBAS).

5º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene CGT y protesta porque el escrito presentado para que se votase la inclusión en el OD del próximo Pleno la modificación del Reglamento del CI no se ha tenido en cuenta y se ha pasado a 'ruegos y preguntas' y solicitamos que se aplique el Reglamento vigente y se pase a votación. Sobre la supuesta ocultación de información le respondemos que la empresa entregó la documentación advirtiendo a la representación social de su obligación de mantener confidencialidad y que no ha sido CGT quién la ha filtrado.

También le decimos que es el CI quién debe informar a todas las organizaciones presentes sobre el CCSS porque algunas no están, CGT no tiene esa obligación y, por tanto, no se puede hablar de ocultación. Sobre el escrito del Comité de Cádiz le recordamos que CGT no está en la Comisión de Empleo y en algún lado tenemos que decir lo que opinamos y que dicha comisión se reúne muy esporádicamente y la actividad se externaliza todos los días.

Por último, sobre el tema del afiliado a CGT sancionado le advertimos de que su Recurso de Súplica entra en la esfera de su vida privada y que no le permitimos que hable públicamente de cuestiones personales (a lo que nos contesta que fuimos nosotros los que empezamos, *como un crío*).

AST quiere saber si el cambio de marca de la compañía puede tener consecuencias para la plantilla, vuelve sobre el tema de las sanciones y termina hablando de la revisión salarial para 2010, piden que se reúna la Comisión de Interpretación y Vigilancia y que tienen una propuesta sobre la subida salarial. (Aquí la presidencia mencionó que ellos se dirigirán a la empresa para trasladarle su conformidad en mantener lo firmado en el año 2009 en lo referente a subida salarial para este año),

COBAS menciona que ha entregado tres escritos uno sobre las encuestas de riesgos psicolaborales, la modificación de guardias en Autónomos y las guardias en comercial.

Se nos hace entrega de un escrito en el que los ssmm solicitan que el punto de 'ruegos y preguntas' se pase a la Comisión de Gestión como viene recogido en el reglamento del Comité Intercentros y a continuación el presidente da por terminado el Pleno. Esta es sin duda su respuesta a nuestra petición de modificación del Reglamento, por decreto de los ssmm todos los temas, sin debate alguno, pasan directamente a la papelera de reciclaje (perdón a la CGCI).

El Pleno termina a las 13h45m y ha sido 'calentito', buena señal, creemos.